

En la ciudad de Sunchales, a los seis días del mes de agosto del año dos mil doce, siendo las dieciocho horas, se reúnen en el Recinto de Deliberaciones los miembros del Concejo Municipal, en sesión ordinaria. A tratar el siguiente:

O R D E N D E L D Í A

1º) Aprobación Acta N° 1164.-

2º) Informe de Presidencia.-

3º) Correspondencia recibida.-

4º) Decretos remitidos por el D.E.M. a título informativo:

N° 2225/12: Declara Huésped de Honor de la ciudad de Sunchales, mientras dure su permanencia en ella, al Sr. Gobernador de la Pcia. de Santa Fe, Dr. Antonio Juan Bonfatti.-

N° 2232/12: Otorga el Retiro Especial al agente José M. Cattáneo a partir del 29/08/2012.-

N° 2233/12: Ratifica en todas su partes el contenido del Acuerdo de Cooperación Estratégica suscripto el día 16/07/2012, entre la Municipalidad de Villa María (Córdoba) y la Municipalidad de Sunchales.-

N° 2234/12: Reconoce las nuevas autoridades de la Comisión Vecinal B° 9 de Julio.-

N° 2235/12: Acepta a partir del 12/07/12, la renuncia presentada por el Sr. Claudio Canello, al cargo de Subsecretario de Comunicación y Promoción Territorial de la Municipalidad de Sunchales.-

N° 2236/12: Conforma una Comisión de Pre-adjudicación para estudio oferta Licitación Pública establecida por Ordenanza N° 2187/12-Adquisición de un cargador frontal con retroexcavador.-

N° 2237/12: Adjudica la compra del cargador frontal con retroexcavadora a la firma Imperio Mac S.A..-

N° 2238/12: Otorga el Retiro Especial al agente Oscar Alfredo Scheichtel, a partir del 30 de agosto de 2012.-

5º) Resoluciones remitidas por el D.E.M. a título informativo:

N° 3726/12: Prorroga por 90 días retroactivo al 15 de junio de 2012, el convenio efectuado oportunamente entre la Municipalidad de Sunchales y la empresa EMERGER Emergencias Médicas, refrendado por Decreto N° 2113/11.-

N° 3727/12: Rechaza el recurso de revocatoria interpuesto por los Dres. Lucía Pussetto y Marías Colón, apoderados del Sr. Federico Jaime por improcedente, quedando expedida la vía judicial.-

N° 3728/12: Deja sin efecto a partir del 1°/08/2012 la Resolución N° 3713/11 mediante la cual se concede licencia sin goce de haberes a la agente municipal Sra. Marcela Merke.-

6°) Respuestas por parte del D.E.M. a las Minutas de Comunicación:

N° 552/2012: Sugerencias presentadas por vecinos/as e instituciones sesión especial B° Moreno-Cooperativo: Tránsito.-

7°) Proyecto de Ordenanza emanado del D.E.M.:

- Autoriza incorporar al área urbana inmuebles fracción Lote 40 propiedad del Sr. Roberto Beraudo, identificados como lotes 1 a 25 de la Manzana B, y lote A destinado a calle pública.-

8°) Despachos de Comisión Concejo Municipal en pleno, sobre:

8-a) Proyecto de Ordenanza presentado por la Concejala Cecilia Ghione (FPCyS-PS) y Concejal Horacio Bertoglio (FPCyS-PDP):

- Crea en el ámbito de la Municipalidad de Sunchales, el Programa "Techos Verdes", el que tendrá como objetivo fundamental mejorar la calidad del aire en el área urbana, promoviendo el emplazamiento de especies vegetales diversas en la superficie de techos y terrazas de particulares, edificios, empresas y organizaciones.-

8-b) Proyecto de Ordenanza presentado por los Concejales Cecilia Ghione (FPCyS-PS) y Pablo Pinotti (FPCyS-PS):

- Suspende hasta el 31/12/2012 la aprobación de subdivisiones de parcelas y/o lotes que se encuentren fuera del área urbana vigente a la fecha, implementando, durante ese plazo, los mecanismos pertinentes para la promoción y el desarrollo de políticas de suelo con el propósito de definir pautas, criterios, normas, acciones concretas, convenios y todo tipo de decisiones en torno al suelo del Distrito Sunchales.-

8-c) Proyecto de Ordenanza presentado por los Concejales Bloque Partido Justicialista:

- Dispone la colocación de reductor de velocidad del tránsito vehicular del tipo termoplástico macizo de líneas rectas en forma piramidal o similares en Avda. Belgrano entre calles Salta y Chaco, sobre mano de circulación Sur a Norte.-

8-d) Proyecto de Ordenanza presentado por los Concejales Bloque Partido Justicialista:

- Determina la prohibición de estacionar vehículos automotores sobre Avenida Belgrano, a una distancia de 7 metros desde la ochava, que forman con la intersección de calle Tucumán sobre el cordón este (sentido sur-norte), lo mismo sobre calle Tucumán, a una distancia de 7 metros desde la ochava, que forman con la intersección de Avenida Belgrano sobre el cordón Sur (sentido este-oeste).- Establece la señalización que indique zonas de estacionamiento permitido para ciclomotores y zonas de estacionamiento prohibido para automóviles.-

8-e) Proyecto de Ordenanza emanado del D.E.M.:

- Autoriza al D.E.M. a solicitar el monto de \$ 50.000.- (Aporte No Reintegrable). Destino: ejecución pavimento en el Área de Promoción Industrial.-

9º) Proyecto de Resolución presentado por el Concejo Municipal en pleno:

- Contrata, con retroactividad al 1º/07/2012, por el término de 90 días, a la Srta. Marina Mondino, DNI 31.867.086, para prestar servicios en Secretaría del Concejo Municipal de Sunchales.-

10º) Proyecto de Ordenanza presentado por el Bloque de Concejales P.J.:

- Determina que, calle Rivadavia entre L. N. Alem y Alfredo Rotania, tendrá única mano de estacionamiento, sobre el cordón de la vereda OESTE.-

11º) Proyecto de Minuta de Comunicación presentado por los Concejales Ghione y Pinotti (FPCyS-PS). Adhieren: Concejales Bertoglio (FPCyS-PDP) y Lamberti (FPCyS-UCR):

- Solicita al D.E.M., que en relación a la contratación de personal municipal, informe lo siguiente: Nómina de empleados y trabajadores municipales, que ingresaron desde el 10 de diciembre de 2011 hasta la fecha, contemplando contratados y locadores de servicios, indicando también, apellido y nombres, categorías, edades, títulos, fecha de ingreso, funciones, condiciones (contratado o personal de planta) y monto percibido.-

12º) Proyecto de Minuta de Comunicación presentado por el Concejales Horacio Bertoglio (FPCyS-PDP). Adhieren Concejales: Lamberti (FPCyS-UCR) y Ghione y Pinotti (FPCyS-PS):

- Solicita al DEM comience con los estudios, tratativas y prácticas necesarias, para determinar la factibilidad de derivar los residuos más contaminantes de nuestro hábitat al Parque Tecnológico de Tratamiento de Residuos, que se está implementando

en la ciudad de Rafaela.-De igual forma, se solicita que se estudie la posibilidad de llevar a cabo un convenio con la Municipalidad de Rafaela, con los considerandos necesarios para que éste, no atrase o imponga contradicciones con el desarrollo de proyectos propios de tratamiento y reciclaje de residuos.-